

REQUISITOS PARA VEHÍCULOS NUEVOS

Personal

- ✓ Solicitud de crédito debidamente completada y firmada
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Identidad o Pasaporte (en caso de ser extranjero).
- ✓ Si es extranjero residente Copia de Cedula o Constancia emitida por la JCE.
- ✓ Si es extranjero no residente Copia del Pasaporte y permiso de residencia si la tuviera.
- ✓ Carta de trabajo que especifique tiempo en la empresa y salario.
- ✓ Copia de los tres últimos estados de uno de los siguientes productos: cuenta corriente o cuenta de ahorro
- ✓ Cotización del dealer o concesionario, indicando el precio en pesos del vehículo y todas sus especificaciones.

Para tu Negocio Personal

- ✓ Solicitud de crédito debidamente completada y firmada
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Identidad o Pasaporte (en caso de ser extranjero).
- ✓ Si es extranjero residente Copia de Cedula o Constancia emitida por la JCE.
- ✓ Si es extranjero no residente Copia del Pasaporte y permiso de residencia si la tuviera.
- ✓ Justificación de ingresos
- ✓ Copia de los tres últimos estados de uno de los siguientes productos: cuenta corriente o cuenta de ahorro
- ✓ Cotización del dealer o concesionario, indicando el precio en pesos del vehículo y todas sus especificaciones.

Empresarial

- ✓ Solicitud de crédito debidamente completada y firmada
- ✓ Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
- ✓ Copia de los Estatutos Sociales de la Empresa; En caso de haber sido modificados, debe ser incluida la asamblea de la modificación.
- ✓ Acta de Asamblea General Constitutiva y Nómina Presencial de los Accionistas.
- ✓ Acta o resolución de la Junta Directiva o de Accionista por medio de la cual se autoriza la apertura de la cuenta y donde designan los firmantes y otras disposiciones relativas a la cuenta.
- ✓ Copia de la cédula de los directores, socios y accionistas.
- ✓ Copia de los Estados Financieros Auditados de los dos últimos años.
- ✓ Estados de cuenta Bancarios los últimos (6) meses.

- ✓ Copia del Registro Mercantil Vigente.
- ✓ Cotización del dealer o concesionario, indicando el precio en pesos del vehículo y todas sus especificaciones.

*Las actas deben estar registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, con el sello en original de la Sociedad, si tuviese, y certificado por el Secretario con el visto bueno y valido del Presidente.